

Autoriza devolución de gastos a
la Sra. Laura Vilches Cid

Huépil, 11 de diciembre de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3148/2018/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de gastos documentada del 04/12/2018 por asistir a capacitación taller Sernac en la Ciudad de Concepción.
- d) Decreto Alcaldicio n°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma
- e) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$29.406 (veinte nueve mil cuatrocientos seis pesos) por gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Sra. Laura Vilches Cid.
- 2) Impútese el valor del gasto de \$24.156.- a la cuenta [REDACTED] "Para Vehículos" y \$5.250 a la cta. [REDACTED] el presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/GPL/RJS/vao

